

APROBADO por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal. L 350,000.00 — — — — —

II.- Otorgamiento de Dominios Plenos Aprobados. — — —

La Secretaría Municipal da a conocer a la Honorable Corporación Municipal las solicitudes de Dominios Plenos inspeccionados presentadas en reunión anterior, de las cuales el único que no es aprobado es el de la Señora Marra Elena Gomez Paiz por encontrar algunas irregularidades. Las demás fueron aprobados y son descritos a continuación: — — — — —

III/1 Vista la solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor José Humberto Méndez Maldonado en la cual solicita adjudicación de Dominio Pleno de un Predio ubicado en Barrio San Andrés, Ocotepeque de esta jurisdicción. La Comisión nombrada por la Honorable Corporación y el Sr. Jefe de Catastro informan que realizaron la inspección de Dominio Pleno solicitada por el señor José Humberto Méndez Maldonado mayor de edad, casado, comerciante, Hondureño y con número de identidad. 1401-1979-02222 el predio (125.00 mts²) ubicado en Barrio San Andrés, Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque y colinda de la siguiente manera: AL NORTE: Con avenida de la ciudad, AL SUR: Con José Humberto Méndez Maldonado AL ESTE: Con calle pública, AL OESTE: Blanca Lidia Cuestas. — La Honorable Corporación Municipal en pleno, en atención al punto que antecede de la presente acta y en cumplimiento a los artículos 43 y 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento vigente en vista de la resolución favorable por el Departamento de Catastro **ACUERDA** conceder dominio Pleno a José Humberto Méndez Maldonado siempre y cuando no perjudiquen a terceros previo al pago de MIL DOCIENTOS CINCUENTA LEMPÍRAS EXACTOS (Lps. 1250.00).